Se quedó Fene D. Thomas Paluano Henrriquez Thesorero del Exercito de las Bullas y le dio la quietra de dho Juane Roseli que asi do alcansado dho Receptor acuerdo que por los Sres D. Juan de Riuera y D. Pedro Monique aquienes Remita por sus Comisarios se escriua a dho D. Thomas Paluano sin de que resruna Suspendex Su Demda y dar la Esperas que d.hos Sres. paresiere pedir para la paga delo que Se le Resto adeudado Deuiendo y El Señor Don Juan Iniz como su Procr. Sindico Gen.l Continue las Diligs. En razon de Verificar el Alcanse de dho Juane Roseli y las Demas que sean neseserias siendo en Justicia lo que mas Conbenga a Sin decr. seguir el Acto de los Caudales que el Sr. dho Exe Deuiendo de Aprouechado de dhas Bullas y Rogelle llado para lo que Su Santidad les Tuuiera la amplia facultad que sexse quiere. En Intexin y Sin perjuicio Podex se Diligencie Forma de Sacar Estos tacon Cruzio Podex se ponga el Sello de dhas Bullas a su Distribuicion Con Assistencia Cruzeta y Sr. Alguazil Mayor Cruzio Podex se halla Dgresente

{ La Ciudad acuerda Selibran Duzientos rr. D. Dellon para los Gastos causados en la fiesta de Señora Santa Ana los que se Entreguen el mayordomo Dgrogio al Padre S. Juan Pedrezo prior del Combento de Juan de Dios

{ La Ciudad acuerda se Cobren a Miguel de Mula fontanero Setezientos y Setenta rr. D. M. Gl. por el primer tercio Vencido.

{ El Señor Corregidor puso en notizia desta Ciudad como hauiendo arribado aeste Puerto Don Pedro que Dios les guie Vino a Hacer el Lasso